

D. Raúl Martín García, Secretario del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que, en Consejo de Departamento de ocho de mayo, y concretamente en su punto primero “*Aprobación, si procede, de propuesta de criterios de afinidad y valoración del departamento (Bolsa de Profesores Sustitutos Interino) para el área de Ingeniería de la Construcción*”, se aprobó por asentimiento de los miembros asistentes la propuesta que se adjunta en el presente documento.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Algeciras a ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Firmado:

**MARTIN
GARCIA
RAUL -
31261338Z**

Firmado digitalmente por
MARTIN GARCIA RAUL -
31261338Z
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-31261338Z
, givenName=RAUL, sn=MARTIN
GARCIA, cn=MARTIN GARCIA
RAUL - 31261338Z
Fecha: 2024.05.08 12:47:29
+02'00'

Raúl Martín García
Secretario

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2024-2025**

DEPARTAMENTO	Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil
ÁREA	Ingeniería de la Construcción (Código 510)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Tesis doctoral de temática parcialmente relacionada con el área de conocimiento.	Tesis doctoral de temática totalmente relacionada con el área de conocimiento .
1.2	Máster Oficial	Temática relacionada con el área de conocimiento.	Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
1.3	Licenciatura o Grado		Ingeniero Caminos, Caneles y Puertos. Grado en Ingeniería Civil.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	No procede	Docencia en las asignaturas del área impartidas en titulaciones del centro de adscripción (Grado en Ingeniería Civil y Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Docencia en temática totalmente relacionada con el área de conocimiento.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Temática totalmente relacionada con la investigación en el área de conocimiento.
3.2	Artículo en revistas	No procede	Temática totalmente relacionada con la investigación en el área de conocimiento.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Temática totalmente relacionada con la investigación en el área de conocimiento.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Trabajos técnicos relacionados con la docencia en el área de conocimiento.	Trabajos técnicos totalmente relacionados con la docencia en el área de conocimiento.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	FPI, FPU que haya desarrollado su actividad investigadora en el área de Ingeniería de la Construcción.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 8 de mayo de 2024 (atendiendo modificaciones de forma sugeridas por la comisión de contratación de 30 de mayo de 2024):

**MARTIN
GARCIA
RAUL -
31261338Z**

Firmado digitalmente por MARTIN GARCIA RAUL - 31261338Z
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-31261338Z, givenName=RAUL, sn=MARTIN GARCIA, cn=MARTIN GARCIA RAUL - 31261338Z
Fecha: 2024.06.05 12:38:26 +02'00'

Fdo. D./Dña.: _____

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2024-2025**

DEPARTAMENTO:	Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil
ÁREA:	Ingeniería de la Construcción

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

Valoración de los 10 puntos que otorga del departamento:

1. Alumno/a Colaborador del área de conocimiento.
2. Colaborador/a en actividades docentes del área de conocimiento.
3. Colaborador/a en actividades de investigación/transferencia del área de conocimiento.
4. Desarrollo del Trabajo Fin de Grado/Máster, cuya temática esté relacionada con el contenido del área de conocimiento.
5. Haber realizado el Doctorado Internacional.

Cada uno de los cinco apartados puntúa por igual (2 puntos).

Cada aportación (mérito) en cualquiera de los apartados anteriores se valorará con 2 puntos hasta llegar al máximo de 10 correspondiente al bloque, ponderando todos los candidatos sobre la máxima puntuación obtenida en cada apartado.

**MARTIN
GARCIA
RAUL -
31261338Z**

Firmado digitalmente por
MARTIN GARCIA RAUL -
31261338Z
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-31261338Z,
givenName=RAUL, sn=MARTIN
GARCIA, cn=MARTIN GARCIA
RAUL - 31261338Z
Fecha: 2024.06.12 14:31:45
+02'00'

Fdo.: D./Dña. _____